



Resolución Ministerial

612-2019 MTC/01.03

Lima, 08 de agosto de 2019

VISTOS:

La Comunicación CITEI/CI.037rev.1/19 del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEI), el Informe N° 0536-2019-MTC/26 y el Memorando N° 0780-2019-MTC/26 de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación CITEI/CI.037rev.1/19 de fecha 12 de julio de 2019, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (en adelante, CITEI), cursa invitación a los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (en adelante, OEA), a los Miembros Asociados del Comité Consultivo Permanente II - Radiocomunicaciones (CCP II) de la CITEI, así como, a las Autoridades y a los Observadores de la CITEI, para participar en la "34 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP. II) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEI)", a realizarse del 12 al 16 de agosto de 2019, en el Shaw Centre, ubicado en la ciudad de Ottawa, Canadá;

Que, con Memorandum N° 0780-2019-MTC/26 de fecha 02 de agosto de 2019, la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite el Informe N° 0536-2019-MTC/26, a través del cual señala que CITEI es el principal órgano de asesoramiento de la OEA en temas relacionados a las telecomunicaciones, y cuenta con el Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP. II), el cual se encarga de promover el debate y la cooperación en aspectos relacionados a la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como, de las órbitas de satélites gestacionarios y no gestacionarios, para servicios de radiocomunicaciones;

Que, a través del Informe N° 0536-2019-MTC/26, la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones señala que la participación de un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones resulta de interés institucional toda vez que permitirá: (a) Discutir y consensuar a nivel técnico - prospectivo, el futuro uso de las bandas de frecuencias con los responsables de planificación y gestión del espectro radioeléctrico, a fin de incorporar, modificar o eliminar notas en el Reglamento de Radiocomunicaciones, respecto a la Región 2 - América; (b) Conocer el proceso y los resultados de los consensos hemisféricos obtenidos, con el propósito de modificar el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias de nuestro país, de tal manera que se adopten posiciones comunes a favor de la armonización del espectro a nivel hemisférico; (c) Compartir opiniones e intercambiar experiencias sobre las mejores



prácticas en planificación y gestión del espectro radioeléctrico, y; (d) Recopilar información de los usos actuales y futuros del espectro que realizan los países de la región, a fin de comparar las políticas y normas que vienen implementándose;

Que, a través del citado Informe, la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones propone la participación en el citado evento del 12 al 15 de agosto de 2019, del señor Wilmer Caról Azurza Neyra, Coordinador de Redes y Gestión del Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; indicando que el viaje en comisión de servicios será del 11 al 16 de agosto de 2019, a la ciudad de Ottawa, Canadá; y, que los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos, serán con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, regulan la autorización de viajes al exterior del indicado personal, señalando que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Wilmer Caról Azurza Neyra, Coordinador de Redes y Gestión del Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del 11 al 16 de agosto de 2019, a la ciudad de Ottawa, Canadá, de conformidad con el itinerario de viaje propuesto, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias;





Resolución Ministerial

612-2019 MTC/01.03

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Wilmer Caról Azurza Neyra, Coordinador de Redes y Gestión del Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del 11 al 16 de agosto de 2019, a la ciudad de Ottawa, Canadá, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos correspondientes a los pasajes aéreos y viáticos que demande el viaje autorizado en el artículo precedente, serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasaje aéreo (Incluido TUUA) US\$	Viáticos por día US\$ 440.00 (4 días de viáticos + 1 día por concepto de instalación)	TOTAL US\$
Wilmer Caról Azurza Neyra	2 513.32	2 200.00	4 713.32

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, presenta a la Titular de la Entidad un informe detallado de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas.

Artículo 4.- La presente resolución no libera ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

